

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7026** VALENCIA

D.<sup>a</sup> María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 455/09, habiéndose dictado en fecha 5 de febrero de 2010 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ballecón Obras y Servicios, S.L.U., con CIF B-97383459, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 5 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100011317-1